



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Lunes, 28 de febrero de 1983

Núm. 47

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha dependencia, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados cuartamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.046

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª - PUEBLOS

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de Zaragoza - Pueblos;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, fecha 12 de febrero de 1983, la subasta de bienes inmuebles, conforme al artículo 142 del Reglamento general de Recaudación, regla 86 de su instrucción, del deudor herederos de don Domingo Izquierdo Báguena, sitos en el pueblo de Cuarte de Huerva, por débitos: principal, 5.104.063 pesetas; recargo 20 por 100 apremio, 1.020.813 pesetas; costas, 255.203 pesetas; que suman un total de 6.380.079 pesetas, y cuyo embargo se realizó por providencia de 16 de febrero, año 1979, por la Recaudación de la 2.ª Zona de la capital de Zaragoza, en el expediente administrativo de apremio, se acuerda la celebración de la subasta para el día 29 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado de paz de Cuarte de Huerva, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz del pueblo de Cuarte de Huerva, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 136 del citado Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en

el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el de la Zona y en el de la Alcaldía de Cuarte de Huerva.»

- En cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana o parcela de terreno en el término municipal de Cuarte de Huerva, paraje «La Soledad», de unos 3.000 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca, por medio de muro de contención a construir sobre terreno destinado a calle, en una línea sensiblemente perpendicular al eje actual de la carretera de Zaragoza a Teruel, de 74,80 metros lineales; Sur, camino, en una línea de 75 metros; Este, finca matriz, en una línea de 43 metros, y Oeste, carretera de Zaragoza a Teruel, en una línea de 37,20 metros, junto a la cuneta actual. Valorada en pesetas 6.000.000.

Urbana o terreno en término de Cuarte de Huerva, partida «Alcoz», conocida por «La Soledad», en la carretera de Zaragoza a Valencia-kilómetro 6, entre los hectómetros 7, 8 y 9; ocupa una extensión superficial de 764,51 metros cuadrados. Esta finca es parte posterior, en una superficie de 364,51 metros cuadrados. Se halla afecta a la nueva alineación que, como consecuencia del ensanche del camino, tiene proyectado el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva. Está señalado el terreno en el llamado polígono industrial «Río Huerva» con el número 31 de la calle letra D. Linda: frente o Norte, calle letra D de la propia finca matriz; derecha entrando u Oeste, Domingo Izquierdo Báguena, antes Mariano Gómez; izquierda o Este, parcela 32 del mismo polígono, y fondo o Sur, camino. Valorado en 1.290.000 pesetas.

Desarrollo de la subasta:

Urbana cuyas características figuran en la primera descripción:

Tipo de subasta primera licitación, 6.000.000 de pesetas.

Posturas admisibles, dos tercios del tipo señalado, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta segunda licitación, caso de quedar desierta la primera, 4.500.000 pesetas.

Posturas admisibles, dos tercios del nuevo tipo señalado, 3.000.000 de pesetas.

Urbana cuyas características figuran en la segunda descripción:

Tipo de subasta primera licitación, 1.290.000 pesetas.

Posturas admisibles, dos tercios del tipo señalado, 860.000 pesetas.

Tipo de subasta segunda licitación, caso de quedar desierta la primera, 967.500 pesetas.

Posturas admisibles, dos tercios del nuevo tipo señalado, 645.000 pesetas.

2.º Que todo licitador deberá constituir, ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que los licitadores se conformarán los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria (calle Dr. Fleming, número 5, bajos), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

5.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que se llegue a consumar la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

7.º Por lo que se refiere a la finca señalada en primer lugar, de 3.000 metros cuadrados, se hace constar que la «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazos», S. A., filial del Banco de Bilbao, en escrito unido al expediente, fecha 28 de abril de 1982, dice carece de efectos la hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, por tener saldada la deuda.

Respecto a la anotación preventiva de embargado, ordenada por la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza, procedimiento M-3-77, está cancelada, según consta en el expediente de dicha Magistratura.

Zaragoza a 18 de febrero de 1983. — El Recaudador, Florentino Casas.

Núm. 1.866

ZONA DE CASPE

Notificación de embargo de fincas

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expedientes individuales de apremio administrativo seguidos por esta Recaudación contra los sujetos pasivos que luego se dirán ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan del término municipal de Nonaspe:

Deudor: Andréu Bielsa, Domingo. — Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la carretera de Maella, número 3, linda: derecha, Joaquín y María Cuebas Fontoba; izquierda, calle Eras Bajas; fondo, Florencio Roc Llop; superficie cubierta y total, 46 metros cuadrados. Base imponible, 3.881 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana y Régimen Especial Agrario, importe de los mismos, 17.971 pesetas por cuotas, recargos y costas; años del débito, 1981 y 1982.

Deudor: Andréu Labaila, José. — Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle La Virgen, número 58, linda: derecha, Carmen Agustín y Miguel Maza Folquer; izquierda y fondo, Florencia Rafales Roc y hermanos. Superficie cubierta, 38 metros cuadrados; superficie descubierta, 37 metros cuadrados. Base imponible, 3.552 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana; importe de los mismos, 10.884 pesetas por principal, recargos y costas; años del débito, 1979 a 1982.

Deudor: Augusto Bernardo, Domingo. Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle Rabal, número 9, linda: derecha, Alfonso Benavente Raga y fondo, izquierda, Joaquín Soler Turlón, y fondo, calle Miñones. Superficie cubierta, 31 metros cuadrados; superficie des-

cubierta, 9 metros cuadrados. Base imponible, 2.476 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana, importe de los mismos, 9.765 pesetas por principal, recargos y costas; años del débito, 1979 a 1982.

Deudor: Bes Melic, Miguel (herederos de). — Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle plaza de la Muela, número 2, linda: derecha, Agustina Navarro Turner; izquierda, Benedicto Taberner Rafales y fondo, María-Cinta Racus Taberner. Superficie cubierta y total, 16 metros cuadrados. Base imponible, 1.014 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana, importe de los mismos 9.208 pesetas por principal, recargos y costas; años del débito, 1977 a 1982.

Deudor: Mestre Rafales, Rosa. — Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle Pau, número 23, linda: derecha, con paso; izquierda, Julio Roc Andre; fondo, calle A. Superficie, 110 metros cuadrados. Base imponible, 3.798 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana; importe de los mismos, 11.085 pesetas por cuotas, recargos y costas; años del débito, 1979 a 1982.

Deudor: Navarro Puertolas, Francisco. Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle Barcelona, número 4, linda: derecha, Asunción Borraz Suner; izquierda, Manuel Llop y otro, y fondo, Joaquín Albiac Rafales y otros. Superficie descubierta y total, 592 metros cuadrados. Base imponible, 2.071 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana; importe de los mismos, 8.994 pesetas por cuotas, recargos y costas; años del débito, 1981 y 1982.

Deudor: «Sociedad horno pan cocer Nonaspe». — Naturaleza y situación de la finca: Urbana sita en la calle Horno, número 6, linda: derecha, Marcelino Llop Alfonso; izquierda, Tomás Llopis Galindo y fondo, calle Soldevilla. Superficie cubierta, 200 metros cuadrados. Base imponible, 1.612 pesetas. Concepto de los débitos: Contribución urbana; importe de los mismos, 9.918 pesetas por cuotas, recargos y costas; años del débito, 1977 a 1982.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentasen; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según perviene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y siendo los citados deudores de paradero desconocido se les notifica por medio de este anuncio y se les advierte que contra este acto podrán recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Caspe, 12 de febrero de 1983. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

SECCION QUINTA

Núm. 1.861

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

PROPIEDADES

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de vestuario con destino a distintos servicios municipales: Tipo de licitación, en baja, de los diferentes lotes:

Lote número 1: 3.919.506 pesetas.
Lote número 2: 1.596.211.
Lote número 3: 1.432.450.
Lote número 4: 344.856.
Lote número 5: 443.250.
Lote número 6: 490.026.
Lote número 7: 705.678.
Lote número 8: 29.315.
Lote número 9: 2.209.534.
Lote número 10: 24.600.
Lote número 11: 96.676.
Lote número 12: 20.368.

Garantías provisionales:

Lote número 1: 63.792 pesetas.
Lote número 2: 28.943.
Lote número 3: 26.486.
Lote número 4: 6.897.
Lote número 5: 8.865.
Lote número 6: 9.800.
Lote número 7: 14.113.
Lote número 8: 586.
Lote número 9: 38.143.
Lote número 10: 492.
Lote número 11: 1.933.
Lote número 12: 207.

Verificación de pago: Mediante presentación de factura, una vez realizada la entrega de las prendas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones, en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 7 de febrero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de 19, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1983, referente al concurso para la contratación de vestuario general con destino a distintos servicios municipales (excepto Policía municipal y Servicio de Extinción de Incendios), se compromete

a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas lote), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.058

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.376 de 1982, instados por María-Angeles Martínez Marín, contra «Juan Jiménez», S. L., y Fondo, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Juan Jiménez», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de diciembre de 1983.
El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 1.991

ALHAMA DE ARAGON

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria plenaria celebrada el día 15 de febrero actual, acordó la creación en la plantilla de funcionarios municipales de una plaza de auxiliar de Administración general, con el coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Alhama de Aragón, 17 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.984

EL BUSTE

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

1. Asistencia médico - farmacéutica a funcionarios (remuneraciones de personal), 3.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 136.273.

Total aumentos, 139.273 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los intere-

sados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

El Buste, 12 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.930

ESCATRON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, número 1, de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, hace saber:

1.º No habiéndose presentado reclamación alguna en relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de 3 de noviembre de 1982, por el que se daba cuenta, a efectos de examen y reclamaciones, de la modificación de determinadas Ordenanzas fiscales, se consideran éstas definitivamente aprobadas, de acuerdo con el contenido del artículo 19, número 2, de dicha Ley.

2.º Las tarifas aprobadas son las siguientes:

a) Impuesto municipal sobre la circulación. — Un 20 por 100 sobre las cuotas señaladas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

b) Puestos de venta e industrias callejeras. — 250 pesetas por puesto y día, y otras cuotas especiales para ferias y fiestas.

c) Rodaje y arrastre. — Además del importe de la placa, cada bicicleta pagará 150 pesetas; cada carro de dos ruedas, 100 pesetas, y de cuatro ruedas, 150 pesetas.

ch) Apertura de establecimientos. — La cuota al Tesoro de la licencia fiscal del impuesto industrial.

d) Cementerios. — Nichos, de 12.000 a 18.000 pesetas, según categorías; sepulturas en tierra, 2.000 pesetas cada una; conducción, 1.000 pesetas, y otros servicios, 300 pesetas.

e) Ambulancia municipal. — Cada viaje a Zaragoza, 4.000 pesetas; en otros recorridos, a razón de 20 pesetas por kilómetro.

f) Alcantarillado. — Por cada enganche, 3.000 pesetas, y cuota anual por vivienda, 800 pesetas.

g) Recogida de basuras. — Cuota anual de 700 pesetas por vivienda o local.

h) Matadero. — Por cada cabeza de lanar o cabrío, 50 pesetas; de cerda o vacuno, 200 pesetas.

i) Maquinaria municipal. — Por fotocopia, 15 pesetas; otra clase de maquinaria, según días y características.

3.º En cada una de las anteriores Ordenanzas figura una cláusula según la cual las tarifas quedarán aumentadas automáticamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, cada año, en el mismo tanto por ciento que, con respecto al anterior, haya experimentado el índice de precios al consumo.

Escatrón, 14 de febrero de 1983. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 1.983

MONEGRILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 28 de enero de 1983, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles (segunda fase), los interesados podrán formu-

lar, en el plazo de quince días siguientes, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monegrillo, 15 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.985

REMOLINOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del mes en curso, ha aprobado por unanimidad el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir la contratación, por concurso, del servicio de recogida domiciliar de basuras, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Remolinos, 16 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.988

SADABA

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse producido ninguna reclamación a las ordenanzas fiscales, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, correspondiente al día 17 de noviembre de 1982, quedan aprobadas definitivamente, siendo las nuevas tarifas las siguientes:

Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, un 10 por 100 sobre la tarifa del año 1982.

Tasa sobre licencias de obras, 1,50 por 100 sobre el presupuesto.

Tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado, 700 pesetas anuales por cada aprovechamiento.

Tasa por servicio recogida de basuras, 1.250 pesetas al año.

Tasa por industrias callejeras y ventas ambulantes, 50 pesetas diarias por metro cuadrado.

Tasa por servicio de cementerios, cuota anual, para atender a la conservación y cuidado de los nichos, 100 pesetas y por conservación y cuidado de sepulturas, 100 pesetas.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre circulación:

Bicicletas, 110 pesetas.
Tractores agrícolas hasta 70 HP, 440 pesetas.

Tractores agrícolas desde 70 HP hasta 170 HP, 660 pesetas.

Remolques agrícolas, 330 pesetas.

Sádaba, 16 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.990

SASTAGO

Por don Jaime Clavero García y don Jesús Enfedaque Tejel se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en Extramuros, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 17 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.992

U T E B O

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 18 de enero de 1983, el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por un importe de pesetas 35.000.000, e interés del 15,50 por 100, a devolver en seis anualidades, y que estará destinado a sufragar gastos derivados de la realización de las obras del complejo polideportivo y otros varios de carácter preferente; se hace público para general conocimiento a los efectos de que puedan ser presentadas las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Utebo, 17 de febrero de 1983. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 1.933

VILLA FRANCA DE EBRO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

1. Remuneraciones de personal, pesetas 409.320.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.623.623.

Total de aumentos, 2.032.943 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit disponible de la liquidación del ejercicio de 1981, 2.032.943 pesetas.

Total deducciones, 2.032.943 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 14 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Villafranca de Ebro, 15 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1983 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 2.037

EJEA DE LOS CABALLEROS

GABARRE GIMENEZ (Emilio), hijo de Tomás y de Josefina, nacido el 2 de abril de 1964.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.733

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 39. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1983. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de menor cuantía número 67 de 1981, procedentes del Juzgado de primera instancia de Huesca, en el que es apelante el demandante don Severiano Gil Laliena, de profesión contratista y domiciliado en Jaca, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el Letrado don Pedro R. Baringo Rosinach, y apelado el demandado don Angel-Antonio Biescas López, de profesión labrador y vecino de Ayerbe, representado por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigido por el Letrado don Mariano Bergua Lacasta, siendo demandados incomparecidos en ambas instancias y declarados en rebeldía don Antonio Biescas Castán, cuya profesión no consta y domiciliado en Ayerbe, y la compañía «Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores», dedicada a seguros y domiciliada en Madrid, ejercitándose pretensión reclamando cantidad por culpa extracontractual...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Severiano Gil Laliena, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 12 de mayo de 1981 por el señor Juez de primera instancia de Huesca en los aludidos autos, sin expresa condena en costas de la segunda instancia; cuide el inferior no incurrir en el defecto anotado.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma señalada por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en esta apelación don Antonio Biescas Castán y la compañía «Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores», extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.019

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.641 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Manufacturas Rodex», S. A., contra don Santiago Pérez Antiñalo, de Lérida, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Kolster», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Una lavadora marca «Kelvina-tor»; en 12.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 2.020

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 688 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Iglesias», sociedad anónima, contra José-Luis Tobajas Garcés (avenida Navarra, 65, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión trailer, marca «Pegaso», matrícula Z-6336-C; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 2.021

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 690 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Probites», S. L., contra Enrique Luque Jiménez, con domicilio en Montilla (Córdoba), Ronda Curtidores, sin número, en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula CO-85.122; en 75.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, «Philips», de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Westinghouse», de 200 litros; en 8.000 pesetas. Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.906

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 789 de 1981, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Pavimentos y Prefabricados», S. A., contra don Esiquio-Enrique Lavilla Lafuente, vecino de Terrer (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «DKW», con placa de matrícula SO-2301-A; en pesetas 75.000.

Se hace constar que el vehículo está precintado por la Guardia Civil de Tráfico del puesto de Ateca y no está anotado el embargo en la Jefatura de Tráfico por no coincidir marca, tipo, ni titular.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.972

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.376 de 1980, a instancia del Procurador señor García, en representación de Dolores Fanelo Abadía, contra Carlos Rodrigo Molina, titular de «Relojería Saeva», domiciliado en Compromiso de Caspe», número 73, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro relojes de pared, con péndulo, dos marca «Hersa», con dos y tres pesas, respectivamente, y los restantes «Tempus Fugit», con dos pesas; tasados en 260.000 pesetas.

2. Un reloj de sobremesa, en bronce, con pie, sin marca; otro de sobremesa, de bronce y sin marca; en pesetas 35.000.

3. Un reloj de pared, marca «Warmik», con dos pesas, y otro, de idénticas características, marca «Lara»; en 65.000 pesetas.

Están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.909

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.283 de 1982, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de «El Corte Inglés», sociedad anónima, contra don Eduardo Santos Salgado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.770

JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.092 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Dula Ibérica», S. A., contra don José-Antonio Menéndez Fernández y don Carlos Lorenzo Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta: Un vehículo marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula M-1939-BD; tasado en 250.000 pesetas.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.775

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.910 de 1980, promovido por el Procurador señor Cabeza, en nombre y representación de «Material Deportivo K-H-K», S. A., contra don Jorge Brengaret Puig, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta: Un turismo marca «Renault-5-GTL», con placa de matrícula B-7800-BH, número de motor 785, bastidor número 0620812; en 225.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.776

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.910 de 1980, promovido por

el Procurador señor Cabeza, en nombre y representación de «Material Deportivo K-H-K». S. A., contra Jorge Brengaret Puig, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina registradora mecánica, de mostrador, marca «Hugin», color beige, sin número visible; en 20.000 pesetas.

Cuatro extintores marca «Inix», de 10 kilos de capacidad; en 20.000 pesetas.

Veinte sacos de dormir, de diferentes colores y marcas; en 30.000 pesetas.

Diez mochilas de distintas formas, colores y marcas; en 7.500 pesetas.

Veinticinco raquetas de tenis, de distintas marcas y modelos; en pesetas 25.000.

Un potro de gimnasia, de color blanco; en 15.000 pesetas.

Una bicicleta de gimnasia, marca «Mobylette Cyclostatic»; en 10.000 pesetas.

Cien pelotas de tenis, de diferentes marcas; en 8.000 pesetas.

Quinientos trajes de judo, marca «D.O.», de distintas tallas; en pesetas 375.000.

Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 21 pulgadas; en pesetas 4.000.

Un frigorífico de una puerta, normal, sin marca visible, de 250 litros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.633

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.400 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José-Fermín Ochoa Huarte, contra don Luis López Bel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que el rematante se obliga a contraer el

compromiso del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Citroën», modelo GS, matrícula Z-1458-I; en 350.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Mercedes Benz», matrícula Z-2426-D; en 400.000 pesetas.

3. Un canterano en raíz nogal, modelo 150, de dos cuerpos; en 30.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local sito en Zaragoza, paseo de la Independencia, 28, bajos; en 25.000.000 de pesetas.

Total, 25.780.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.653

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 223 de 1982, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Cooperativa del Campo San Gregorio», contra «Agropecuaria Industrial Valle del Ebro», S. A., de Pina de Ebro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un molinillo de martillos, para 1.500 kilogramos hora, con motor eléctrico incorporado de 30 CV, número de motor TRI-1099513; en 45.000 pesetas.

2. Un ventilador aspirador, con motor eléctrico incorporado al mismo; en 15.000 pesetas.

3. Una mezcladora, de 1.500 kilos de capacidad, con motor incorporado de 15 CV, número TRI-1100640; en 40.000 pesetas.

4. Diez vacas lecheras de raza «Frisón»; en 1.000.000 de pesetas.

2. Un ordenador; en 15.000 pesetas.

Total, 1.115.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.754

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 13 de abril de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito, que se

realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.237 de 1982, seguidos a instancia de «Créditos e Inversiones Aragonesas», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra «Aragonesa de Pasajes Comerciales», S. A.

La segunda planta destinada a locales o tiendas y a nave industrial, y una participación del 30,92 por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común. Ocupan 235 metros cuadrados las tiendas o locales y 151 metros cuadrados la nave industrial, con un pequeño patio a la parte posterior del inmueble, y confronta: al frente, en su conjunto, con la calle Dr. Rocasolano; derecha entrando, finca de don Andrés Alonso; izquierda, finca de don Pedro Pelegrín y otros, y espalda, torre de don Ricardo Sasera. Inscrita al folio 134 del tomo 2.996, finca número 48.694. Forma parte de una casa en esta ciudad, Sindicato de Miraflores, partida «Adula del Lunes», calle Dr. Rocasolano, número 3, de 386 metros cuadrados. Linda: Este o frente, en línea de 10 metros, con calle Dr. Rocasolano; Norte o derecha entrando, con finca de don Andrés Alonso; Sur o izquierda, con las parcelas números 7, 8, 9 y 10, de don Pedro Pelegrín, don Martín Barquillos, don Antonio Balduque y don Eugenio Larrodera, respectivamente, y Oeste o espalda, con torre de don Ricardo Sasera. Valorada en pesetas 6.000.000.

Nave industrial sita en término y Sindicato de Miraflores, de esta ciudad, partida «Adula del Lunes», a espaldas de la casa número 9 de la calle Jesús Comín, y con acceso por los locales o tiendas y nave industrial, en la segunda planta de la casa número 3 de la calle Dr. Rocasolano, propiedad de don Emilio Schuhmacher Encina; tiene una extensión superficial de 149,75 metros cuadrados, y linda: Norte, con locales y nave de don Emilio Schuhmacher Encina, desde los que tiene acceso esta nave; al Sur, con el patio de luces, de 4 metros de ancho, de la casa número 1 de la calle Dr. Rocasolano, de don José Giral Alvaro, y al Oeste, con finca de don Antonio Balduque. Inscrita al folio 204, tomo 2.496, finca número 55.636. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anterior o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.769

JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.134 de 1982, promovido por la Procuradora señora Omella, en nombre y representación de don Santiago Castellero Cantería, contra don José L. García Rodrigo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Piso sito en esta ciudad, polígono «Monsalud», calle Torero Nicanor Villalta, bloque 27, segundo A. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3 al tomo 1.750, folio 143, libro 789, sección 3.ª, finca 40.759, inscripción 1.ª Tasado en 2.602.560 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.771

JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.003 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Luis-Daniel Vicente Garulo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Urbana número 21. Piso tercero, letra E, en la segunda planta de viviendas del portal o zaguán número 3, número 6 de la calle Suiza, de esta ciudad, de unos 66,25 metros cuadrados de superficie útil y 86,27 metros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 3.741 del Registro 1, folio 37, finca 19.495.

Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.773

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta en quiebra de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.216 de 1981, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Confecciones Marci», S. A., contra doña Margarita y doña Rosario Molina Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Los derechos de propiedad que ostentan las demandadas sobre el piso o vivienda de la siguiente finca: Piso o vivienda derecha, en la primera

planta, de un edificio sito en término de Aravaca, orientado a la calle Osa Mayor, por donde corresponde el número 86, con chaflán y vuelta a la calle Pléyades, en la cual no tiene señalada numeración, con una superficie aproximada de 102,013 metros cuadrados. Linda: al frente y al Sur, con calle Osa Mayor; derecha entrando, calle Pléyades; Oeste, finca de doña Concepción Ortiz, y fondo o Norte, con Antonio Marín. Inscrito al tomo 773, libro 120 de la sección 1.ª, folio 158, finca 6.049.

Valorado en 1.500.00 pesetas.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.761

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.102-C de 1981, seguido a instancia de «Calsa, Construcciones Agro-metálicas Levante», S. L., representada por el Procurador señor Juste, contra don José Lorente, domiciliado en Granada, carretera de Ronda, sin número, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Granada, carretera de Ronda, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», modelo 42-20 corto, matrícula AL-6843-A, motor número 3BB2663333, bastidor número 3BN2005363, de 8.720 kilos de tara y 11.280 kilos de carga, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del demandado; en 295.000 pesetas.

2. Un furgón mixto, marca «Ebro Siata», modelo 50-SS-4, matrícula GR-8.814, bastidor número DU-005390, de 810 kilos de tara y 1.300 kilos de carga, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de don Juan Aiguacil Morales, vecino de Padul (Granada), avenida Calvo Sotelo, número 24; en 160.000 pesetas.

3. Una pala cargadora marca «Calsa», modelo S-1.500-A, chasis número KP-15-A-240; en 450.000 pesetas.

Total, 905.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.763

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.101-C de 1982, seguido a instancia de «Flosán», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Eduardo Porcar Blanco, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Badajoz, calle Jacobo Rodríguez Pereira, número 12, donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina empacadora, marca «Batle», modelo 160, con dos atadores de cuerda; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.787

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 723 de 1980-B, seguido a instancia de doña Pilar Escorihuela Gresa, representada por el Procurador señor San Pío, contra doña María Bores Sáiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Concepción La Serna Vigueras, con domicilio en calle Tomás Ibarra, número 15 (Sevilla), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de coser, marca «Werthein», de pedal; en 8.000 pesetas.

2. Una restisuma manual, marca «Olivetti», número 161268; en pesetas 3.000.

3. Una máquina registradora manual, con caja de bronce cincelada, sin número visible, con los números, en la parte superior, 1171444, y en la parte inferior el 412; en 20.000 pesetas. Total, 31.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.756

JUZGADO NUM. 13. - MADRID

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.167 de 1982, a instancia de Fermín Yusta Vázquez, representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Vicente Esteban Sanz-Otesa, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Gil de Jasa, número 4, segundo), se ha dictado sentencia de remate, cuyos encabezamiento y parte dispositiva contienen el tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Madrid a 11 de enero de 1983. — El Ilmo. señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado, Juez de primera instancia del número 13 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Fermín Yusta Vázquez, representado por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Vicente Esteban Sanz-Otesa, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Vicente Esteban Sanz Otesa, y con su importe, íntegro pago a Fermín Yusta Vázquez de la cantidad principal reclamada de 1.000.000 de pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notifi-

cada por edictos de no pedirse la notificación personal, dentro de quinto día, definitivamente juzgado en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — S. Bazarra». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Vicente Esteban Sanz Otesa expido el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en Madrid a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.845

«BANCO OCCIDENTAL», S. A.

Habiendo sufrido extravío la imposición a plazo fijo número 3.062 se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo de que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se anulará la citada imposición a plazo fijo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Director, Luis Burillo Marín.

Núm. 2.074

COMUNIDAD DE REGANTES N.º VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS «ACEQUIA DE CINCO VILLAS - TAUSTE»

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la misma, que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 1983, jueves, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria y estado de cuentas 1982.
 - 3.º Presupuesto para 1983.
 - 4.º Compra local oficinas.
 - 5.º Acotado de la zona.
 - 6.º Renovación de siete Vocales del Sindicato.
 - 7.º Renovación de tres Vocales del Jurado de Riegos.
 - 8.º Enmienda del artículo 5.º del Reglamento del Sindicato de Riegos.
 - 9.º Ruegos y preguntas.
- Tauste, 18 de febrero de 1983. — El Presidente, José Mampel Roca.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones